ANEXO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los créditos adquiridos deberán contar con las siguientes condiciones técnicas:

- Los bonos de carbono deben ser verificados bajo un programa reconocido y trazable.
- Los bonos de carbono deben ser de tipo forestal.
- Los bonos de carbono deben tener origen preferiblemente en la Región Metropolitana del Valle de Aburrá, en el departamento de Antioquia o Colombia, verificados bajo un programa reconocido y trazable.
- Los bonos de carbono deben hacer parte de un proyecto activo y con VINTAGE igual o posterior al 2020.
- El contratista deberá contar con una plataforma de administración para el control, seguimiento y conservación de la trazabilidad de los créditos de carbono en el tiempo, permitiendo la posibilidad de utilizarlos de las diferentes vigencias requeridas teniendo en cuenta la dinámica actual de generación de emisiones de Co2e de la entidad.
- La plataforma de administración y control permita almacenar los créditos, usarlos en compensación y tener trazabilidad del saldo tras cada compensación.
- Los bonos de carbono deben ser emitidos por La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), o ser reconocidas por el Gobierno Nacional a través del organismo nacional de normalización, o cumplir con los requisitos para la inscripción de iniciativas establecidos por el registro REDD+.
- Los bonos de carbono deben estar registradas en el registro nacional de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y estar certificadas por el programa de certificación o estándar de carbono.
- Los bonos de carbono no deben provenir de actividades que se desarrollen por mandato de una autoridad ambiental para compensar el impacto producido por la obra o actividad objeto de una autorización ambiental.
- Los bonos de carbono deben ser previamente validados y verificados por entes acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), o quien haga sus veces.

- El contratista deberá presentar un informe que resuma las generalidades del proyecto del cual provienen los bonos de carbono que contenga la siguiente información:

 - Tipo de proyecto
 - Nombre del proyecto
 - Ubicación del proyecto
 - Fecha de verificación y validación del proyecto
 - Ente verificador y validador que validó el proyecto
 - Nombre del estándar que certificó el proyecto.
 - Fecha de certificación del proyecto
 - Breve descripción de los impactos positivos del proyecto en la biodiversidad y otras características de adicionalidad.
 - Información del cumplimiento de las salvaguardas establecidas para REDD+ (en caso de que los créditos provengan de este tipo de proyectos).